



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA  
TACNA - PERÚ



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 24 -2025 – A/MDC

Calana, 17 de febrero del 2025.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Calana, valorar, reconocer y agradecer a las instituciones, personas naturales, personas jurídicas, por el trabajo realizado en beneficio de la comunidad del Distrito de Calana, por su contribución a forjar una sociedad solidaria, justa, próspera, y que afirma nuestra identidad nacional, permitiendo la convivencia de la sociedad en un ambiente equilibrado de paz y justicia, por su despliegue en el ejemplo y entrega a su digna labor en el ámbito educativo, cultural, social y económico.

Que, la Municipalidad Distrital de Calana, organizó la CAPACITACIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INNOVADORES DERIVADOS DEL DURAZNO, dirigido a los productores locales del distrito, con el objetivo de potenciar el valor agregado de su producción mediante la elaboración de productos innovadores derivados del durazno; para cuyo efecto se contó con la participación en calidad de ponente del señor: GIOVANNI SANCHEZ AYALA; para quien se solicitó reconocimiento formal a través de acto resolutorio, siendo que a través del Informe N° 023-2025-GYAT-ODEL-GM-MDC/TACNA de fecha 14 de febrero del 2025, la Jefe de la Oficina de Desarrollo Local, solicitó el respectivo reconocimiento y agradecimiento al profesional aludido; respecto al cual, con Informe Legal N° 21-2025-EPC-GAJ-MDC de fecha 17 de febrero del 2025, la Gerente de Asesoría Jurídica emitió su opinión favorable.

Que, en ese sentido el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo", siendo que los actos de RECONOCIMIENTO Y FELICITACION, constituyen actos de valoración de la máxima autoridad administrativa del Gobierno Local, por lo que es oportuno expresar en forma pública, el Reconocimiento y Agradecimiento al profesional en mención.

En ese sentido, y en uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado Peruano, la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de las Áreas pertinentes.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO:** AGREDECER y FELICITAR al Sr. GIOVANNI SANCHEZ AYALA por su participación como ponente en la CAPACITACIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INNOVADORES DERIVADOS DEL DURAZNO, organizado por la Municipalidad Distrital de Calana, llevado a cabo el 12 de febrero del 2025.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Cc.  
Alcaldía  
GM  
GAJ  
SG  
ODEL  
Interesado (I).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

Abog. ENRIQUE TAQUILA HUARINA  
ALCALDE